



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** TASAS DE SERVICIOS 2023 - PROPUESTA

---

VISTO:

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03, que delega en los Sres. Decanos la atribución de aprobar resoluciones y tasas por compensaciones de gastos de servicio,

Que resulta necesario fijar las mismas en el ámbito de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 21.156 – de Administración Financiera – y su modificatoria 25.453, Decreto – Ley 1023/01, Decreto 436/00, Ordenanza del H.C.S. N° 6/10),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los montos y conceptos de las distintas tasas de compensación de servicios en el ámbito de la Facultad de Lenguas, según el siguiente detalle:

CERTIFICADOS – CARRERAS DE GRADO

DESCRIPCIÓN MONTO

- ANALITICO – CON CONTROL DE ACTAS \$ 800,00
- ANALITICO – SIN CONTROL DE ACTAS \$ 300,00
- ANALITICO – DEFINITIVO \$ 800,00
- LEGALIZACIÓN DE PROGRAMAS (POR PROGRAMA) \$ 200,00
- BAJA DE MATRICULA \$ 600,00
- NO SANCIÓN \$ 400,00
- PLAN DE ESTUDIOS \$ 600,00
- ESCALA DE NOTAS \$ 400,00
- CARGA HORARIA DE MATERIAS APROBADAS \$ 400,00
- COPIA DE PROGRAMAS (POR PROGRAMA) \$ 200,00
- CERTIFICADO DE BACHILLER \$ 2000,00

CERTIFICADOS – CARRERAS DE POSGRADO

DESCRIPCIÓN MONTO

- ANALITICO DEFINITIVO – CON CONTROL DE ACTAS \$ 800,00
- ANALÍTICO PARA ENTREGA DE TRABAJO FINAL/TESIS \$ 600.00
- ANALITICO – SIN CONTROL DE ACTAS \$ 300,00
- LEGALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA OTROS TRÁMITES FUERA DE LA FACULTAD DE LENGUAS (CADA UNO) \$ 200,00
- ALUMNO REGULAR \$ 400,00
- LIBRE DEUDA \$ 400,00
- ALTA DE MATRICULA \$ 400,00

CERTIFICADOS – DEPARTAMENTO CULTURAL

DESCRIPCIÓN MONTO

- FINALIZACION DE CURSO \$ 600,00

BIBLIOTECA

DESCRIPCIÓN MONTO

- CUOTA SOCIETARIA BIBLIOTECA \$160,00

No se reintegrarán los importes abonados en concepto de tasas relacionadas con el área de enseñanza.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la RD-2022-432-E-UNC-DEC#FL y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 3°.- Comunicar y dar forma.